Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Consejo Superior de la Judicatura

Consejo Seccional de la Judicatura del Atlántico

Juzgado Once Laboral De Barranquilla

FIJACION EN LISTA

(CORRE TRASLADO DEL RECURSO DE REPOSICION: TRES DIAS ART. 319 DEL C.G.P.)

PROCESO	RADICACION	DEMANDANTE	DEMANDADO	RECURSO	COMIENZA	VENCE
ORDINARIO	2020-00285	JESUS ALBERTO MARQUEZ MONTERO	TRANSPORTES KYMAX S.A.S. Y OTRO	Recurso de reposición contra el numeral 1 del auto de fecha 18 de enero de 2024, a través del cual se ordenó corregir el error mecanográfico, del numeral 1 del auto admisorio de la demanda, de fecha 18 de enero de 2021.	18-abril-2024	22-abril-2024

Nota: Para darle cumplimiento a lo ordenado por el Artículo 319 del CGP, se fija la presente lista en la Plataforma Tyba y en el Micrositio del Juzgado en la página de la Rama Judicial, por el término de tres (03) días.

El término empieza a correr desde el día 18 de abril de 2024 a las 7:30 a.m. y vence el día 22 de abril del mismo año a las 4:00 p.m.

Barranquilla, Abril (17) de dos mil veinticuatro (2024)

La Secretaria,

ELAINE DEL SOCORRO BERNAL PIMIENTA

Firmado Por:

Bernal Elaine Del Socorro Pimineta

Secretario

Juzgado De Circuito

Laboral 011

Barranquilla - Atlantico

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **519d12dfd4f0207f9a356140b70e116ec7e2f41a70018d7206ec009973df8511**

Documento generado en 17/04/2024 04:50:04 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL: https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica